



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

CONVOCATORIA

CONTACTO JOVEN RED NACIONAL DE ATENCIÓN JUVENIL

¿Tienes entre 20 y 29 años, concluiste o te encuentras en los últimos semestres de tu carrera superior y tienes experiencia en la atención de salud mental y/o en situaciones de violencia?

¿Te gustaría participar como voluntaria/o en una red nacional que apoye a las y los adolescentes y jóvenes para hacer frente a situaciones de riesgo asociadas a la salud mental?

¿Te gustaría realizar tu servicio social de marzo a septiembre del presente año?

¡Inscríbete y participa!

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en la definición e instrumentación de la política nacional a favor de las y los jóvenes mexicanos tiene por objetivo impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política pública en materia de juventud con el fin de que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo. Además de contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo pleno de las personas jóvenes, consideradas como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y actores políticos interconectados con capacidad innovadora para transformar su entorno, a través de acciones de voluntariado en su comunidad.

Por lo anterior, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en colaboración con los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME), la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) de la Secretaría de Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los Centros de Integración Juvenil (CIJ), te convocamos a participar en el programa **CONTACTO JOVEN Red Nacional de Atención Juvenil**, que tiene por objetivo: **Contribuir a mejorar la salud mental de las personas adolescentes, jóvenes y de sus comunidades a través de acciones de atención a problemáticas emocionales, derivación en situaciones de violencias, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, consejería en salud sexual y reproductiva, apoyo intergeneracional y acciones educativas.**



BASES

¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN?

Nuestra convocatoria tiene 2 modalidades de participación:

1. Voluntariado

Si quieres participar como voluntaria/o en la red, es necesario tener disposición para dedicar al menos 10 horas semanales para dar apoyo psicosocial en línea, así como tener interés por participar en la elaboración de materiales informativos para el cuidado de la salud mental de las y los jóvenes. El periodo de participación en el voluntariado será de marzo a septiembre de 2021.

2. Servicio Social

Si quieres realizar tu Servicio Social universitario en la red, es necesario tener disposición para dedicar 20 horas semanales para dar apoyo psicosocial en línea, así como tener interés para participar en la elaboración de materiales informativos para el cuidado de la salud mental de las y los jóvenes. En este caso es necesario:

- Tener cubierto el 70 % de los créditos de tu plan de estudios.
- Cumplir con los requisitos que tu universidad solicita para iniciar el proceso.
- Tener disposición de cubrir 4 horas diarias, en turno matutino o vespertino; de marzo a septiembre del presente año.
- En caso de ser seleccionada/o deberás enviar tu carta de presentación al correo electrónico: ssocial@imjuventud.gob.mx con fecha de expedición 9 de marzo del presente año, fecha límite de recepción 12 de marzo. En caso de no concluir este trámite no podrás continuar en el programa.

¿CÓMO PARTICIPAR?

- Identifica los requisitos y documentos.
- Sube tus documentos al enlace de registro: contactojoven.imjuventud.gob.mx

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas jóvenes entre los 20 y 29 años cumplidos a la fecha del registro, que residan en territorio nacional y estén registradas en la plataforma "Códice Joven". Deberán cumplir con las siguientes características:

• Académicas

- Estudiantes de últimos semestres y/o egresados/as de las licenciaturas de Trabajo Social, Promoción para la Salud, Enfermería Comunitaria, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines.



2. En caso de la modalidad de servicio social, haber cubierto los créditos previstos para su cumplimiento y realizar los trámites administrativos correspondientes.
3. Interés en especializarse en uno o más de los siguientes temas: salud mental, salud comunitaria, prevención y atención de violencias (familiar, género y social), prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas, consejería en Salud Sexual y Reproductiva, atención a adolescencias y juventudes.

• Técnicas metodológicas

1. Conocimientos en métodos de entrevista dirigida.
2. Conocimientos básicos de intervención en crisis.
3. Conocimientos básicos en procedimientos para referencia y contrareferencia.
4. Conocimientos básicos en el diseño y elaboración de materiales informativos.

• Sociales

1. Alto compromiso con el trabajo comunitario.
2. Experiencia en trabajo con poblaciones en situaciones de alta vulnerabilidad.
3. Experiencia en acciones de reconstrucción del tejido social y la cohesión comunitaria.
4. Fortalezas emocionales para atención de personas en situaciones de riesgo.

• Acceso a herramientas Tecnológicas

1. Contar con un equipo de cómputo y teléfono con acceso a internet.
2. Acceso a internet.
3. Espacio adecuado para brindar atención en línea.

La convocatoria estará abierta del 18 de febrero al 4 de marzo hasta las 23:59 horas (CDMX) para las y los interesados en liberar servicio social y hasta el 10 de marzo para las y los interesados en el voluntariado.

¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS QUE NECESITAS PARA REGISTRARTE?

Requisito	Documentación
Tener de 20 a 29 años cumplidos a la fecha de registro.	Identificación oficial (escaneada por ambos lados) se recibirá cualquiera de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> • INE • Cartilla de Identidad del Servicio Militar. • Pasaporte • Cédula profesional
Residir en el territorio nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (preferentemente, agua, luz, teléfono, predial).
Estar registrada/o en la plataforma "Código Joven".	<ul style="list-style-type: none"> • Acuse de la generación del Código Joven. https://www.codicejoven.imjuventud.gob.mx



Requisito	Documentación
Documentos que acrediten el nivel de estudios.	Para Servicio Social: <ul style="list-style-type: none"> • Historial académico que muestre el avance de créditos para el desarrollo del servicio social. Para Voluntariado, se recibirá cualquiera de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Historial académico (7mo9-no semestre) • Cédula profesional y/o Título • Carta de Pasante • Constancia 100 % de créditos concluidos
Declaración de Interés de Especialización y Alto compromiso con el trabajo comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Llenar la solicitud de registro alojada en el enlace: contactojoven.imjuventud.gob.mx
Documentos probatorios de experiencia y conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Curriculum vitae con documentos probatorios (constancias, diplomas, cartas de recomendación, fotografías, certificaciones) donde se comprueben: <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en métodos de entrevista dirigida. - Conocimientos básicos de intervención en crisis. - Conocimientos básicos en procedimientos para referencia y contra referencia. - Conocimientos básicos en el diseño y ejecución de programas educativos. • Sociales <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en trabajo con poblaciones en situaciones de alta vulnerabilidad. - Experiencia en acciones de reconstrucción del tejido social y la cohesión comunitaria.

Sube tu información en el enlace de registro: contactojoven.imjuventud.gob.mx. La plataforma estará habilitada del **22 de febrero al 4 de marzo hasta las 23:59 horas (CDMX) para las y los interesados en liberar servicio social y hasta el 10 de marzo para las y los interesados en el voluntariado.**

Recuerda, toda tu documentación deberá estar en formato PDF con un peso no mayor a 1 MB por archivo, a excepción del Curriculum Vitae que puede pesar hasta 2MB.

NOTAS IMPORTANTES:

- La institución convocante no se hace responsable por la saturación del mecanismo de registro que llegue a presentarse al cierre de la convocatoria. El simple registro en línea no crea derecho a obtener algún apoyo.



- No se recibirán postulaciones por otro medio o extemporáneas. Al finalizar la inscripción recibirás un folio de confirmación, de no recibirlo contáctanos a los correos electrónicos: contactojoven@imjuventud.gob.mx y xmejia@imjuventud.gob.mx
- No se tomarán en cuenta aplicaciones con documentación incompleta.
- Es sustancial llevar a cabo el registro en el enlace y enviar correctamente los documentos, ya que de lo contrario tu solicitud no podrá ser tomada en cuenta para el proceso de selección.

• PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso se realizará por medio de un Comité de Selección, mismo que estará integrado por 2 funcionarias/os del IMJUVE, una/o de los cuales fungirá como secretaria/o técnica/o, 2 funcionarios/as de los Servicios de Atención Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, 2 funcionarias/os de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), 2 funcionarias/os Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El resultado de la dictaminación de perfiles será: **Elegible y No elegible**. La postulación será elegible cuando en el dictamen haya obtenido una calificación igual o mayor al sesenta por ciento del total de puntos ponderados, con base en los criterios de selección. El dictamen de cada postulación será definitivo y quedará asentado en el Acta de Selección.

La decisión del Comité de Selección será inapelable.

¿CUÁNDO Y COMO SERÁ LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS?

Los resultados serán publicados en el sitio oficial del IMJUVE

<https://www.imjuventud.gob.mx/imjuve>, el día 8 de marzo para el caso de las y los interesados en la liberación de servicio social y 16 de marzo para el caso de las y los interesados en el voluntariado.

Después de la publicación de los resultados se informará a las y los seleccionados mediante correo electrónico el procedimiento para incorporarse al programa.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE PUEDES OBTENER AL SER PARTE DE LA RED?

Acceso al curso de formación en línea, al finalizar obtendrás una constancia de capacitación con valor curricular.

Al concluir el programa recibirás un reconocimiento por el número total de horas dedicadas.



COMPROMISOS DE LAS Y LOS VOLUNTARIOS Y SERVICIO SOCIAL

1. Firma de una carta donde se comprometen a cumplir con las condiciones del programa.
2. Conducirse con respeto, tolerancia y amabilidad.
3. Conducirse con respeto a la diversidad y perspectiva de género.
4. En el caso del servicio social respeto al reglamento del mismo.
5. Participar de manera propositiva en las acciones desarrolladas durante el programa.
6. Participar de forma activa durante todo el proceso de capacitación.
7. Cumplir única y exclusivamente en el acompañamiento de los casos asignados.
8. Cumplir con las acciones educativas asignadas (diseño, contenido y producción de materiales informativos).
9. Establecer las relaciones de colaboración con instancias gubernamentales y no gubernamentales para apoyar la atención de los casos asignados.
10. Cumplir con sus sesiones de supervisión técnica y autocuidado.
11. Cumplir con el llenado mensual de los cuestionarios de fortalezas emocionales.
12. Mantener la confidencialidad de la información obtenida durante el acompañamiento de casos.
13. Informar sobre problemáticas encontradas durante el desarrollo de las actividades del programa.
14. Hacer entrega de los reportes mensuales y trimestrales de avance.
15. Conformar y entregar el informe firmado dentro del tiempo establecido.

CAUSALES DE BAJA DEL PROGRAMA

1. Incumplimiento y desatención a las tareas encomendadas.
2. Faltas al reglamento del programa.
3. Falsificar información o documentos oficiales en su registro.
4. Solicitar la baja por escrito de la o el voluntario y/o servidora/or social.
5. Consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva durante el desarrollo de las actividades del programa.
6. Conductas violentas, discriminatorias, acoso u hostigamiento sexual.
7. Establecimiento de cualquier relación afectiva con las personas asignadas en acompañamiento.

FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

Publicación de la convocatoria	18 de febrero de 2021
Apertura de enlace de registro	22 de febrero de 2021
Cierre de la convocatoria Servicio Social	4 de marzo de 2021
Cierre de la convocatoria Voluntariado	10 de marzo de 2021
Publicación de resultados Servicio Social	8 de marzo de 2021
Publicación de resultados Voluntariado	16 de marzo de 2021
Entrega de carta de presentación (Servicio Social)	Del 9 al 12 de marzo de 2021



CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el IMJUVE, a través de la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud.

Los diferentes programas del IMJUVE, en el que se incluye la presente Convocatoria; son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las y los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

CONTACTO

Para cualquier duda o comentario favor de remitirse a:

Instituto Mexicano de la Juventud

Serapio Rendón número 76, Col. San Rafael, Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.

Teléfono: 55 1500 1300 Ext. 1431.

Correo: contactojoven@imjuventud.gob.mx y xmejia@imjuventud.gob.mx

Ciudad de México, 18 de febrero de 2021





gob.mx/imjuve